



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000961

LITUECHE, 19 AGO 2021

“Adjudica Licitación para la Adquisición de ROUTER  
BAM WIFI PORTATIL, ID 5124-31-LE21”.

DAEM: 0551.-  
18/08/2021

#### CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep de Escuela Quelentaro.
- El Ordinario N° 48 de fecha 14/06/2021 enviado por la Directora de Escuela Quelentaro, solicitando la compra de Router BAM WiFi portátil.
- El Apoyo a los estudiantes.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Dimensión Focalizada: Gestión de Recursos Educativos.
- Nombre de la Acción: Mejoramiento de las condiciones de conectividad para los estudiantes.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP Comunal, con fecha 23/06/2021, según Certificado N°31.
- La necesidad de que los alumnos puedan acceder a internet para continuar con su educación a distancia.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 217.
- La necesidad de potenciar la educación a distancia, por medio de la adquisición de planes de internet con router, tanto para los estudiantes como docentes, en donde se mejorará la comunicación, fortalecimiento de la capacidad investigativa, innovación de recursos de aprendizaje y capacitación docente.
- Que, la Superintendencia de Educación permite adquirir con recursos SEP. bolsas de datos de internet en hogares o planes BAM (Banda Ancha Móvil), para los hogares de alumnos y/o profesores por el periodo que no se encuentren en clases presenciales, por motivo de la contingencia de salud (COVID-19).
- Que, el Ord N° 540 de fecha 17 de marzo de 2020, indica medidas para asegurar la accesibilidad material al sistema educativo, como consecuencia de la medida de suspensión de clases relacionado con el COVID-19, decretada por el Ministerio de Salud. Por tanto, en el punto N° 3 se refiere a la imputación de gastos para la realización de clases a distancia con a cargo a la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP.).
- Que, este producto no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 908 de fecha de 04/08/2021, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-31-LE21.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Alcalde y Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

#### DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “**ROUTER BAM WIFI PORTATIL ESCUELA QUELENTARO**”, Al oferente **TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.**, Rut: 76.124.890-1, por un valor de **\$4.338.597.-** (Cuatro millones trescientos treinta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos), valor con IVA incluido. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO Nº 000961

LITUECHE, 19 AGO 2021.

"Adjudica Licitación para la Adquisición de ROUTER  
BAM WIFI PORTATIL, ID 5124-31-LE21".

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 013. cuenta denominada "Equipos Menores". Con Cargo a los Recursos Ley SEP de Escuela Quelentaro, comuna de Litueche.
- 4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**PABLO VIAL VERA**  
Secretario Municipal (s)  
RAE/CSM/PPV/IRPV/RO/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**CLARA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (s)







**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-31-LE21

**"ADQUISICIÓN ROUTER BAM WIFI PORTATIL ESCUELA QUELENTARO"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, Run [REDACTED].
- Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya, Run [REDACTED].
- Sr. Asesor Informático DAEM, Adrián Henríquez Cerda, Run [REDACTED].

Quienes más abajo firman.

**1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
2	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	76.124.890-1

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.020.963-3	Oferente N° 2 76.124.890-1
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	X	✓
Anexo N° 3	X	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	X	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No aplica
Anexo N° 8	X	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Aclaraciones	No Aplica	No aplica
Observaciones	No presenta Anexos 2, 3, 5 y 8. Anexo 6 incompleto. No Cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 2, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

**1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			15%
	PLAZO DE REPOSICION			10%
	GARANTÍA TECNICA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaramiento de oferta sin documentación	50	10%
		aclaramiento de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR



Reclamos/ Sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

PRECIO:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$ .

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 3	100	Puntuación x 15%
4 - 6	75	Puntuación x 15%
7 - 10	50	Puntuación x 15%

PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 10%
2 - 3	75	Puntuación x 10%
4 - 5	50	Puntuación x 10%

GARANTÍA TÉCNICA

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía igual o superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 11 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	Oferente N° 1. RUT 76.124.890-1		
				Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			2 sanciones	50	5%
	PLAZO DE ENTREGA			3 días	100	15%
	PLAZO DE REPOSICION			1 día	100	10%
	GARANTÍA TECNICA			12 meses	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	Sin Aclaración	100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40			
		Adjuntar documentación por omisión	30			
		No se requiere utilizar foro inverso	100			
ECONÓMICO	PRECIO			\$ 3.645.880	40	40%
	TOTAL			95%		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



### 3.- Conclusión

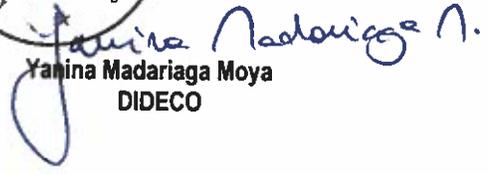
Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., Rut: 76.124.890-1, que obtiene una ponderación del 95%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas, por lo que recomendamos su adjudicación.

Jefe Departamento de Educación  
Litueche



Ramón Donoso Díaz  
Jefe DAEM (s)



  
Yanina Madariaga Moya  
DIDECO

  
Adrián Henríquez Cerda  
Asesor Informático DAEM

Litueche, 18 de Agosto de 2021.

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100